

EXPTE. H.C.D. N° 30.679/12.-
EXPTE. D. E. N° 130845-S-12.-
REF: ORDENANZA S/RECO-
LOCACION DE PARADAS DE
TAXIS Y KIOSCOS EN PLAZA
DE PASO DEL REY.-
SESION ORDINARIA 26/09/12.-
ORDEN DEL DIA N° 014/12.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 30.679/12, sobre recolocación de paradas de taxis y kioscos en Plaza de Paso del Rey, y

CONSIDERANDO que el Proyecto de Ordenanza enmarca el traslado de las actividades involucradas en el proyecto de modificación de la Plaza Libertad y frente a la Estación del Ferrocarril de Paso del Rey de este Distrito, mejorando el funcionamiento de los espacios públicos y equipamiento comunitario;

QUE el espíritu de la presente Ordenanza es la reorganización del espacio público.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5.139/12

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo al traslado de las paradas de transporte público o privado de pasajeros a las ubicaciones estipuladas en el marco del proyecto de modificaciones de la Plaza Libertad y frente a la Estación del Ferrocarril de Paso de Rey de este distrito.-

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo al traslado de los kioscos, calesita u otros equipamientos en el marco del proyecto de modificaciones de la Plaza Libertad y frente a la Estación del Ferrocarril de Paso del Rey de este Distrito.-

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-

Promulgada por Decreto N° 2596 – 11/10/2012